

**RUBÉN HOLGUERA GOZALO, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA INDEPENDIENTE; JAVIER HERAS VILLEGAS, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE GANEMOS; TATIANA JIMÉNEZ LIÉBANA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE, EN EL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES, PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN PARA SU APROBACIÓN EN PLENO, SI PROCEDE.**

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Con el objetivo de mejorar la gestión de los servicios que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes ofrece a sus ciudadanos y ciudadanas, se ha iniciado un procedimiento para el estudio de la municipalización de algunos de estos servicios a través de la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda.

Para ello se están dando los pasos legales necesarios y se están analizando los costes de cada uno de dichos servicios, evaluando la posibilidad de ser prestados por la empresa pública, valorando las ventajas que supone un control más directo de la prestación y el ahorro del IVA, al tiempo que se cuantifican los inconvenientes que implica.

Sin embargo, mientras estos estudios se producen, el gobierno del Partido Popular publicó en el BOE del pasado 30 de octubre los presupuestos generales del estado para 2016, un documento que en su disposición adicional décima quinta limita considerablemente la contratación de personal y por lo tanto la capacidad de crecimiento de empresas públicas como la EMSV, algo que podría retrasar las pretensiones de municipalización.

Para prestar un servicio a través de una empresa pública se necesita una memoria previa que demuestre su viabilidad y oportunidad desde un punto de vista económico, lo que garantiza el ahorro para las arcas municipales además de la previsible mejora del servicio. Sin embargo, con esta disposición adicional, y sin mediar estudio que demuestre las ventajas de limitar el crecimiento de una determinada empresa, se ponen piedras en un camino que podría llevar a un ahorro de costes para los Ayuntamientos. Se prima a la empresa privada frente a la pública sin evaluar si el coste por prestación del servicio es mayor o menor.

Este planteamiento, recogido en unos presupuestos generales elaborados por un gobierno que no será el mismo que aquel que los aplique, no obedece a una búsqueda de eficiencia en la gestión, sino que responde exclusivamente a un posicionamiento ideológico que tiene a la privatización como eje fundamental de las políticas de prestación de servicios, favoreciendo a las empresas privadas y dificultando a las administraciones que, como el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, queremos poner en valor lo público.

Somos muchos los entes locales que, frente a políticas pretéritas que han llevado a una reducción y empeoramiento en los servicios prestados, queremos incorporar en ellos criterios de calidad en la prestación y en el empleo y creemos que se puede hacer sin incremento del coste para vecinos y vecinas. Todo, siempre, desde un análisis previo serio.

Sin embargo, si el gobierno saliente de las elecciones del 20D no lo remedia, las pretensiones de muchos Ayuntamientos que estamos buscando fórmulas que permitan prestar servicios de una manera más directa y económica pueden verse truncadas por

un dogma neoliberal que da por cierta la errónea máxima de que la gestión privada es más eficiente.

Porque en este tema no existen verdades absolutas, porque los Ayuntamientos en general hemos demostrado responsabilidad y profesionalidad a la hora de gestionar el dinero público, porque somos las administraciones más cercanas y a nosotras nos corresponde decidir cómo prestar los servicios, proponemos al Ayuntamiento la siguiente

## **MOCIÓN**

Instar a todos los partidos que obtengan representación en las próximas elecciones al congreso de los diputados a que deroguen la disposición adicional décima quinta de la ley de presupuestos generales para el año 2016 y articulen los mecanismos legales y garantías necesarias para que los Ayuntamientos podamos avanzar libremente hacia el modelo de prestación de servicios que entendamos más eficiente, tanto social como económicamente hablando, incluida, si así lo demuestran los estudios técnicos, la municipalización de servicios, ya sea de manera directa o a través de una empresa de capital público.

En San Sebastián de los Reyes a 15 de diciembre de 2015.

Fdo. Rubén Holguera Gozalo  
Portavoz Grupo Municipal  
Izquierda Independiente - ISSRR

Fdo. Javier Heras Villegas  
Portavoz Grupo Municipal  
Ganemos

Fdo. Tatiana Jiménez Liébana  
Portavoz Grupo Municipal  
PSOE